

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A las 962 de 2.634 personas que integraron el grupo considerado como afectado, y quienes fueron vinculados como terceros dentro de la acción de grupo con radicado 66001-23-33-003-2012-00007-01, Actor: Sandra Liliana Aguirre Sánchez y otros, y en la actualidad se desconocen sus datos personales de notificación o que a las direcciones de notificación aportadas no fue posible su entrega.¹.

Que

Dentro del proceso de tutela con número de radicado N° **11001-03-15-000-2020-01483-00** promovida por la señora Sandra Liliana Aguirre Sánchez contra el Consejo de Estado – Sala Plena de lo Contencioso Administrativo – Sala Especial de Decisión No. 19, con ponencia del doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas magistrado de la Sección Tercera Subsección C del Consejo de Estado, se profirió **auto de tramite de fecha 2 de junio de 2022** que dispuso: "...PRIMERO. ORDENAR a la Secretaría General la remisión del expediente contentivo del presente trámite, a la Corte Constitucional para su eventual revisión. SEGUNDO. ORDENAR a la Secretaría General de esta Corporación que comunique la presente decisión a las partes..."

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

El presente aviso junto con su cuadro anexo se publicará en la página web de esta Corporación, la Rama Judicial, el Tribunal Administrativo de Risaralda y el Juzgado 3° Administrativo de Pereira.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JAS

¹ Se adjunta cuadro, cuyo contenido relaciona los 962 nombres de las personas de quienes se desconocen información alguna o que a las direcciones de notificación aportadas no fue posible su entrega.